



Serán cinco las candidaturas para mujeres; 4 para hombres: INE

Paridad. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este martes por unanimidad el acuerdo de paridad de género que ordena a los partidos y coaliciones a que cada uno postule, al menos, a cinco candidatas mujeres y a cuatro hombres en las elecciones del próximo año para las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. **PAG 10**

El INE aprueba 5 candidaturas para mujeres por 9 gubernaturas

Acuerdo de paridad de género contempla 4 espacios para hombres en comicios de 2024

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer por unanimidad el acuerdo de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. El acuerdo ordena a los partidos y coaliciones a que cada uno postule, al menos, a cinco candidatas mujeres y cuatro

hombres en las elecciones del próximo año para las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Cada partido tendrá libertad para hacer las postulaciones, sólo deberán observar el género del candidato que postularon en la elección previa.

Luego de una sesión fallida y de acusaciones entre consejeros la semana pasada, ayer se acordó que los partidos deberán notificar al INE —un día antes de que comiencen las precampañas en cada entidad— las reglas que seguirán para cumplir con dicha paridad: el 4 de noviembre tendrán que informar sobre Ciudad de México, Jalisco y Yucatán; el 14 de noviembre de Tabasco; el 24 de noviembre de Guanajuato y Morelos; el 24 de diciembre de Puebla; el 1 de enero del 2024 de Veracruz, y el 21 de enero de Chiapas.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, celebró la aprobación y dijo que “el tema de las mujeres, no es un tema de moda, es una responsabilidad y una obligación histórica que tiene el Estado mexicano con las mujeres”.

El consejero Uuc-kib Espadas Ancona acusó que el proyecto, que se sometió a consideración, no fue analizado en las Comisiones Unidas de Prerrogativas y de Partidos Políticos, y de Igualdad de Género y No Discriminación.

Incluso, sentenció que se trató de una “fabricación” hecha fuera del instituto con “mentiras fácticas”; pese a ello, el consejero votó en favor.

**“El tema de las mujeres, no es un tema de moda, es una responsabilidad y una obligación histórica”:
Guadalupe Taddei**